



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA SUBVENCION A CLUB DEPORTIVO HUEPIL POR PREMIO DEL
CAMPEONATO DE FUTBOL OFICIAL COMUNA DE TUCAPEL

HUEPIL, 07 DE MARZO DEL 2019.-

DECRETO N° 855 / 1

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 106 del 07.01.2019, que Aprueba el Programa denominado "Campeonato de Futbol Oficial Comuna de Tucapel" del año 2019, inserto en los Subprogramas Deportivos, que se adjuntan al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- El Acuerdo N° 507 de Sesión Extraordinaria N° 037 del Concejo Municipal, celebrada el 23.01.2019, que aprueba la transferencia vía subvención como parte de premios a las entidades deportivas que participaron en el Campeonato Oficial de Futbol, correspondiente al año 2018.
- 6.- La rendición de cuenta entregada por la Organización con fecha 22 de febrero del 2019, en la cual cumple con el reglamento vigente.
- 7.- La necesidad de entregar al Club Deportivo Huepil el premio obtenido en el Campeonato de Futbol Oficial Comuna de Tucapel 2018.-
- 8.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.004 del presupuesto municipal vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese otorgar el beneficio de subvención Municipal al Club Deportivo Huepil que se indica por los siguientes montos por concepto de premios:

Institución	Rut	MONTO
Club DeportivoHuepil	[REDACTED]	400.000.-
	Total	\$ 400.000.-

2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a la cuenta 24.01.004 del Presupuesto Municipal por un monto de \$ 400. 000.- (cuatrocientos mil pesos) en el contexto de los Programas sociales Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL SR ALCALDE

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- La que indica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo de la Municipalidad
- Archivo de los Actas
- FJDA / GER / P. S. / S. P.

